



Sancionan a Layda por violencia política

GUADALUPE IRIZAR

El Tribunal Electoral federal resolvió que la Mandataria de Campeche, la morenista Layda Sansores, debe publicar una disculpa en la página de su gobierno por ejercer violencia política de género en contra de diputadas federales del PRI.

La Sala Regional Especializada ordenó también la inscripción de Layda Sansores en el padrón de personas sancionadas por violencia política de género.

La Gobernadora exhibió mensajes que involucran a legisladoras priistas en su-

puestos tratos con el líder del tricolor, Alejandro Moreno, para obtener posiciones políticas a cambio de imágenes sexuales.

En la sentencia aprobada, los magistrados también determinaron violencia política de género ejercida por periodistas, columnistas, ciudadanos, medios de comunicación y funcionarios del Gobierno de Campeche, por reproducir lo dicho por Sansores.

El Tribunal impuso multas y ordenó retirar los mensajes de medios, redes e internet, pues afectan la dignidad y derechos fundamentales de las diputadas priistas.

Las multas van de 4 mil 800 a 19 mil 244 pesos, y el tiempo en que estarán inscritos en el padrón de agresores contra las mujeres, va de seis meses a cuatro años y medio.

La sentencia menciona a más de 20 periodistas y usuarios de internet, además de responsables de comunicación social del Gobierno de Campeche, entre otros.

El fallo, que deberá ser confirmado por la Sala Superior para que surta efectos, incluye dar vista al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y al Congreso de Campeche, para que determine lo que en derecho proceda.